



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

**ACTA NÚMERO CU-E-004-05-2010**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**17, Mayo de 2010**

**28, Mayo de 2010**

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, el lunes diecisiete de mayo de dos mil diez, siendo las 02:42(Hrs) de la tarde, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, Decana; DR. FERNÁN NÚÑEZ PINEDA, Representante Propietario Claustro de Docentes; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA HERNÁNDEZ, Decano; DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LIC. RODIMIRO MEJÍA MERINO, Representante Propietario Claustro Docente; BR. JAVIER EDUARDO SANDOVAL, Representante Propietario Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA, Decana; DR. JUAN RAMÓN PINEDA, Representante Propietario Claustro Docente; BR. ASTRID LIZETH MELGAR ORTEGA, Representante Propietario Estudiantil; **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; DR. LYNDON HERNÁNDEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano; ING. ORLANDO PANIAGUA LOZANO, Representante Propietario Claustro Docente; ING. JOSÉ AUGUSTO GROSS, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN, Decana; LIC. MAYNOR ADOLFO GARCÍA, Representante Suplente del Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA VALLADARES, Decana; LIC. MARÍA ELENA MÉNDEZ, Representante Propietaria Claustro Docente; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQTA. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** MSC. MAGDA ELSY HERNÁNDEZ MUNGUÍA, Directora; ING. ROSELL LEONEL MATUTE, Representante Propietario Claustro Docente; BR. CRISTHIAN MICHAEL CANO HERNÁNDEZ, Representante Propietario Estudiantil. **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP):** DR. WILFREDO DOMÍNGUEZ, Director; LIC. MARIO MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORORIENTAL (CURNO):** DR. JOSE ROBERTO BACA, Director; BR. JHUNIOR ABRAHAM MARCIA FUENTES, Representante Suplente Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ABOG. JUAN FERNANDO PAZ, Representante Propietario Claustro Docente; JACOBO JOSÉ HERRERA GÁMEZ, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL VALLE DEL AGUAN (CURVA)** ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO, Director; ING. CAROLINA VENTURA DE PUERTO, Representante Propietario Claustro Docente; LOREN LINETH MURILLO, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE (CUROC)** ING. CARLOS JAAR, Director; ING. MARIBEL MEDINA BARAHONA, Representante Propietario Claustro Docente; BR. JOSÉ MANUEL DUBÓN



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

MACHADO, Representante Propietario Estudiantil; BR. MELISSA ANGÉLICA INTERIANO MALDONADO, Representante Suplente Estudiantil; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, Director; ABOG. MARIO ROBERTO FAJARDO, Representante Propietario Claustro Docente; TOMAS FERNANDO RAMOS, Representante Propietario Estudiantil; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** Msc. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; Msc. JUAN FLORENCIO ANTÚNEZ; Representante Propietario Claustro Docente; CHRISTIAN ANTONIO RAMOS GÓMEZ, Representante Propietario Estudiantil; **ESTUDIANTES ANTERIOR CUEG:** BR. FRANCISCO ANTONIO PORTILLO, Representante Suplente Estudiantil. **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** ABOG. VÍCTOR ISAÍAS MOLINA, Director. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. LEONARDO VILLEDA BERMÚDEZ, Representante Propietario del Foro Nacional de Convergencia (FONAC); LIC. YENI CAROLINA CANALES, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC).

**PUNTO No.1.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

La Secretaria procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de los profesionales y estudiantes que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay cuarenta y un (41) miembros propietarios, entonces las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los miembros.

**PUNTO No.2**

**APERTURA DE LA SESIÓN**

La Presidencia declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario, la Msc. Julieta Castellanos, Presidenta de este máximo organismo de gobierno, puntualizó: “Muy buenas tardes distinguidos consejeros y consejeras, vamos a dar inicio a la reunión de esta tarde, una reunión sumamente importante para la vida universitaria, además esta es una sesión especial en la que algunos de los consejeros y consejeras esta es su última sesión y queremos reconocer en ellos y en ellas el aporte en estos dos (2) años de trabajo universitario, un trabajo que no ha estado exento de lo que implica un proceso de Reforma Universitaria, entiendo que el Dr. Lyndon Hernández, el Abog. Fernán Núñez Pineda, si alguien más de los claustros que ya fueron convocados, el Prof. Juan Florencio Antúnez, son los tres que tenemos conocimiento, que esta sería su última sesión de este episodio del Consejo Universitario, dos (2) años después esperamos que retornen algunos o los que quieran, así que queremos agradecer muy especialmente a ellos el aporte que han tenido sus deliberaciones profundas y respetuosas de lo que ha sido esta tarea universitaria, muchas gracias y pediría un aplauso para ellos antes de comenzar.”



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

Previo el Dr. Fernán Núñez Pineda, sobre el tema exteriorizó: "Si en realidad pues me he sentido contento de haber estado con todos ustedes, no obstante que vacamos nosotros legalmente el 19 de mayo no, el 19 de mayo o sea prácticamente el miércoles porque aquí tanto rumores y en realidad a mí me gusta actuar apegado estrictamente con la ley y quiero terminar con este último discurso porque muchos dicen bueno en el supuesto caso que esta sesión extraordinaria porque no sabemos lo que va a suceder porque no soy pitonisa, ya mañana ustedes no podrían estar dicen ni pasado mañana dicen pero entonces yo voy a también que decir algo en base estrictamente a una disposición legal porque se convocaron a sesiones del claustro inclusive el representante que viene por la Facultad de Ciencias Jurídicas yo los propuse a los dos verdad así que estoy plenamente de acuerdo pero si hay actuar apegado estrictamente a derecho y voy a terminar esta reflexión que sirve también para los otros representantes de los claustros cuando es que vacamos porque muchos dicen que hoy terminamos, otros dicen que mañana y para mi es decir la realidad es la siguiente el día miércoles para mí por lo siguiente, en la sesión de la Comisión de Transición del 16 de mayo del 2008 aquí aparece todo el listado de los representantes de las decanaturas, el rector inclusive y de los profesores, en el caso de quien les habla el Dr. Fernán Núñez Pineda representante propietario y el suplente don Juan pablo Hernández, luego seguidamente dice segundo tiempo, tiempo de duración de las funciones de los miembros integrantes ante el Consejo Universitario: a) Decanos y Directores de Centros Regionales universitario durarán en funciones el tiempo por el cual ha sido seleccionado por el puesto; b) Los representantes de los docentes se desempeñaran como tales por dos años y aquí esta verdad el apartadito contados desde el momento que son solemnemente juramentados, luego en el cuarto punto de esta acta de la Comisión de Transición dice, para legitimar a los nombrados en el desempeño de sus delicadas funciones y así realizar la instalación del nuevo gobierno universitario, el Señor rector Dr. Jorge Abraham Arita León asistido por su Secretaria deberá juramentarlos en el acto de instalación del nuevo gobierno universitario a realizarse el día lunes 19 de mayo de los corrientes siguiendo los ritos establecidos al efecto sirviéndole a los miembros del Consejo de titulo demostrativo de nombramiento que ostentan la certificación del acta de integración del Consejo que expida la Secretaría de la comisión de Transición y la UNAH y la Certificación del acta de juramentación que expedirá en su momento la Secretaría General; quiere decir pues que también nosotros recibimos oficialmente verdad una tarjeta de juramentación, nosotros fuimos juramentados en el caso mío el 19 de mayo del 2008 quiere decir que si yo nací por ejemplo el 19 de mayo de 2008 el primer año lo cumpla el 19 de mayo de 2009 y el segundo año el 19 de mayo del 2010 verdad así que para ser consecuente con un principio de legalidad independientemente que se hayan girado instrucciones nosotros vacamos legalmente el 19 de mayo del 2010 a las doce de la noche, muchísimas gracias."

**PUNTO No.3**

**LECTURA DE LA AGENDA.**

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

3. Lectura de la Agenda;
4. Aprobación de 165 Expedientes de Equivalencias, debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas;
5. Conocer y discutir el Informe de la Comisión de Selección para el Proceso Público de Elección de Cuatro (4) Miembros Integrantes de la Junta de Dirección Universitaria, de conformidad al Acuerdo del Consejo Universitario No.CU-E-020-04-2010, y elegir a cuatro (4) miembros que concluyen su período para el cual fueron nombrados.
6. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Número: CU-E-004-05-2010
7. Cierre de la Sesión

**PUNTO No.4**

**APROBACIÓN DE 165 EXPEDIENTES DE EQUIVALENCIAS, DEBIDAMENTE DICTAMINADAS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS;**

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, da lectura a los oficios contentivos de:

- 1) Oficio No. SG-178-2010 14 de mayo de 2010. Dirigido a la ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Remito en texto impreso y en diskette el Oficio SG-177-2010 de fecha 17 de mayo de 2010, que consta de 62 páginas con la información de 165 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación. (F y S) EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA SECRETARIA GENERAL UNAH.

Oficio No. SG-177-2010, fechado 17 de mayo de 2010. Dirigida a la Abog. María Antonia Navarro, Secretaria del Consejo Universitario. Por este medio el Consejo Universitario conozca y resuelva lo que en derecho corresponde sobre las siguientes solicitudes de equivalencias, dictaminadas por las diferentes unidades académica, consta de 62 páginas con la información de 165 expedientes que inician con la petición que hiciera la estudiante ARACELY PATRICIA ARITA VALLE: de la Carrera de Mercadotecnia, con número de cuenta 20091003197, culmina con la estudiante FLOR DE MARÍA BUSTILLO GONZALES: de la Carrera de Pedagogía, con número de cuenta 9112241. La suscrita Secretaria que da fe testimonia ante ustedes que cada uno de los expedientes está detallado de la siguiente manera: El nombre del estudiante, la carrera a que pertenece, el número de cuenta del registro con el que ingresó, el objetivo de la equivalencia, el departamento que la dictamina, por ende la Facultad que lo dictamina, las asignaturas aprobadas, detalladas con su código y la designación de las unidades valorativas, reconociendo éstas por las otras, de conformidad al procedimiento de equivalencias.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 44 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-E-022-04-2010. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-177-2010 de fecha diecisiete de mayo de dos mil diez, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, y que es contenido de CIENTO SESENTA Y CINCO (165) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Señora Secretaría General Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA; con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias aprobadas en el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No.5**

**CONOCER Y DISCUTIR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO PÚBLICO DE ELECCIÓN DE CUATRO (4) MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO NO.CU-E-020-04-2010, Y ELEGIR A CUATRO (4) MIEMBROS QUE CONCLUYEN SU PERÍODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS.**

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, enfatizó: “Le pediría al Secretario de la Comisión que verifique que todos los consejeros tienen el informe para empezar a darle lectura.

Seguidamente el Abog. Víctor Isaías Molina, exteriorizó: “La Secretaría de la Comisión informa que en este momento se va proceder a entregar el informe que ya está depositado en la Secretaría del Consejo Universitario.”

Acto Seguido la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, procedió a dar lectura a la documentación soporte:

- Nota del Foro Nacional de Convergencia. De fecha 17 de mayo de 2010, recibida en su fecha. Dirigida a la Abog. María Antonia Navarro, Secretaria del Consejo Universitario. Deseo informar a los miembros del Consejo Universitario, que circunstancias que sobrepasan mis posibilidades me obligan a viajar este 18 de mayo, por lo que podre asistir a la reunión acordada en el último Consejo Universitario de forma parcial, le informo que de forma responsable hemos analizado el tema y la representante suplente por el FONAC ya tiene las orientaciones institucionales y se hará acompañar del Asesor Legal del FONAC.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

Como este es un tema sumamente sensitivo para los diferentes sectores de la comunidad universitaria y de la Sociedad Civil, en uso de las atribuciones que la ley nos confiere en nuestra representación ante este Consejo y en aras de aportar para garantizar la transparencia de los procesos establecidos en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y sus reglamentos respectivos, hemos invitado en calidad de observadores a miembros del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) a fin de que cuando se envíe el correspondiente informe a la Asamblea de FONAC este cuente con el respaldo de esta institución. (F y S) Lic. Leonardo Villeda Bermúdez, Miembro del Honorable Consejo Universitario (UNAH) en representación del Foro Nacional de Convergencia (FONAC).

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C., Honduras. De fecha 15 de mayo de 2010, recibido el 17 de mayo del presente año. Remitida a la Abog. María Antonia Navarro, Secretaria del Consejo Universitario. En cumplimiento del Acuerdo del Consejo Universitario Número CU-E-020-04-2010 adoptado en la Sesión Extraordinaria celebrada el día viernes veintitrés de abril del año dos mil diez, con la presente le estamos entregando el documento INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO PUBLICO DE SELECCIÓN DE CUATRO MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA. Dada la naturaleza del asunto respetuosamente le solicitamos que, este INFORME el cual entregamos con sobre cerrado, sea abierto, conocido y discutido, hasta que en la Sesión del Consejo Universitario convocada al efecto, se haya comprobado el quórum requerido para la elección. Solicitamos además avisar a los aspirantes a ser Miembros Integrantes de la Junta de Dirección Universitaria, que se mantengan pendientes de cualquier llamado que pueda hacerseles para el día de la sesión, en el caso que el Pleno del Consejo Universitario decida llamarlos para una comparecencia personal. (F) BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Coordinadora; (F) OSCAR MEZA PALMA, Director del Centro Universitario Regional del Centro (CURC); MELISSA INTERIANO, Representante Suplente Estudiantil del Centro Universitario Regional de Occidente (CUROC); MARÍA CRISTINA PINEDA DE CARIAS, Decana de la Facultad de Ciencias Espaciales; VÍCTOR ISAÍAS MOLINA, Director de Educación Superior (Secretario de la Comisión).

La Msc. María Cristina Pineda, designada por los miembros de la Comisión de Selección, presenta el siguiente Informe: "Muy buenas tardes honorables miembros del Consejo Universitario he sido designada por los miembros de la comisión para la selección del proceso publico de selección de 4 miembros integrantes de la JDU para presentarles el informe que exhaustivamente hemos elaborado en un período mayor de dos semanas el cual inicio desde la sesión de Consejo Universitario hasta prácticamente el día de hoy, el informe como aparece en el documento que tienen en sus manos consta de cuatro partes, una primera parte que es la introducción, una segunda que es el procedimiento de trabajo que seguimos, el tercero los resultados de ese trabajo y cuarto el análisis y las recomendaciones, como anexos incluimos parte de la documentación que se entregó a la Secretaría General que fue la que utilizamos en todo el procedimiento, a manera de introducción en la primera parte nosotros señalamos que el informe contiene la propuesta de selección de los miembros integrantes de la JDU que se escogieron entre las personas



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

que atendieron al proceso de convocatoria pública que se hizo en los periódicos de la Capital La Tribuna y el El Heraldo los días 27 y 28 de abril, en este punto quiero destacar que por tratarse de un concurso publico mediante esta convocatoria nos apegamos estrictamente a lo publicado en los diarios mencionados, o sea que no agregamos ningún concepto adicional al respecto; en segundo lugar quiero mencionar que a manera de introducción el procedimiento abarcó desde el momento que nos instalamos como comisión hasta la presentación de este informe y quiero decir que lo hicimos con suma responsabilidad porque somos conocedores de que es la primera vez en la historia de la UNAH que este Consejo Universitario realiza este tipo de eventos y que de acuerdo con la ley debe de realizarse cada dos años por lo cual nosotros valoramos que los principales resultados que estamos presentado a la consideración de ustedes esta tarde van dirigidos en dos direcciones precisamente el haber elaborado un modelo con base a método científico por cierto de procedimiento de trabajo para una primera experiencia de selección y propuesta para que el honorable Consejo Universitario elija a los miembros de la JDU y segundo haber aplicado precisamente ese procedimiento para la selección de los cuatro miembros visto toda la documentación que se presentó en base a la convocatoria que se hizo, a consideración pues de los miembros del Consejo Universitario presentamos el resultado de nuestro análisis de los expedientes destacando y detallando quienes fueron quienes cumplieron con todos los requisitos y señalando quienes no lo hicieron sea por falta de documentación, que estaban inhabilitados o entregaron fuera de tiempo los documentos, finalmente sugerimos un procedimiento para que se efectúe la elección de los cuatro miembros reconocimiento que es en base al reglamento del Consejo específicamente en el artículo 70 que corresponde decidir la forma de votación, paso entonces a continuación a explicar en qué consistió el procedimiento de trabajo, que consistió prácticamente de nueve partes, tuvo una Fase Inicial que denominamos Instalación de la Comisión de Trabajo, en esta fase pues desarrollamos actividades que iban desde la lectura del acuerdo del Consejo Universitario por el cual nos constituimos formalmente comisión, designamos al coordinador y al secretario, aprobamos las disposiciones con las que íbamos a trabajar y elaboramos nuestro cronograma de trabajo, luego en la primera fase tratamos sobre el manejo y resguardo de los expedientes, esto tenía que ver con la confidencialidad, reserva de la información, designación del miembro vocero que iba a dar la información al público, el almacenamiento de los documentos, el lugar de recepción y el foliado de los expedientes. En la fase segunda conocimos propiamente las cartas de interés y los documentos que presentaron los aspirantes en base a lo que fue la convocatoria específicamente las cartas de interés, la hoja de vida y la verificación de la entrega de los documentos de soporte conforme al numeral quinto del perfil del puesto publicado. En la fase tercera nos dedicamos a la verificación de los requisitos de ley para el puesto, específicamente lo que la Ley Orgánica manda en su artículo 12 que tiene que ver desde la nacionalidad, la edad, el título académico, la distinción en la labor académica, en docencia, investigación o vinculación, la verificación de estar en el goce de los derechos civiles y ser de reconocida honorabilidad. En la fase cuarta verificamos que no tenían inhabilidad legal por lo que establece la Ley Orgánica en su artículo 13 y el Reglamento de la Ley Orgánica en el artículo 36, esto pues tiene que ver sino es miembro de este Consejo Universitario, no ostentar cargos de dirección en organismos centrales de los partidos políticos, verificar no haber sido expulsado de ninguna universidad Nacional o extranjera, no haber sido condenado por sentencia firme, la no existencia de hechos públicos y notorios que pusieran en precario su honorabilidad, la verificación de no haber sido sancionado por su respectivo colegio, la verificación de no



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

ser funcionario o empleado público por declaración jurada, la verificación de no ser contratista de obra pública, proveedor, consultor, concesionario de la universidad, la verificación de no ser deudor, moroso del Estado, o de personas naturales o jurídicas, la verificación de no haber participado como directivo de una institución financiera en la que sus decisiones dieran lugar a liquidación forzosa, la verificación de no haber sido removido por causa justificada debidamente comprobada, muchas de los asuntos que habían que verificar se comprobaban fácilmente con la documentación que se pidió a los aspirantes pero habían otros aspectos que requería pedirlos a diferentes instituciones, fue así como la Comisión todos los miembros y todas las decisiones debo decir en este momento y más bien resaltar se tomaron siempre por unanimidad y hubo un consenso pleno en la actuación, acordamos que si alguien no nos diera la información porque nos dirigimos a varias instituciones entonces y no nos entregara en forma y tiempo se aplicaría el principio de presunción de inocencia, en la fase número cinco ya fue propiamente la verificación de los requisitos académicos y de la experiencia y allí revisamos el título universitario leyendo detenidamente la documentación en cuanto a estudios de grado y de postgrado, las investigaciones, publicaciones vinculadas con la temática del puesto y procedimos a tabular las comparaciones respectivas para tener una visión objetiva de todos los miembros, para verificar esa experiencia mínima que la convocatoria decía de cinco años de funciones en unidades de administración y gestión financiera, analizamos detenidamente los expedientes para precisar si tenían experiencia laboral profesional no inferior a 10 años, experiencias en tareas afines en cargos del sector público, privado con conocimientos de las temáticas específicas, experiencia en la planificación y evaluación de gestión de políticas públicas, experiencia en la conducción de grupos profesionales interdisciplinarios y heterogéneos, experiencia en la definición de estrategias institucionales de procesos de monitoria y evaluación y experiencia docente universitario en el cargo de la planificación en la gestión y finalmente para verificar el manejo de los utilitarios informáticos básicos nos basamos en lo que se presentó en la hoja de vida, en la fase seis era la evaluación y ponderación conforme ya todos los criterios que habíamos aprobado en el procedimiento hicimos un resumen y evaluación y ponderación de cada uno de los aspirantes y preparamos la tabla resumen con los indicadores correspondientes, en la fase ocho preparamos este documento de informe para el cual aprobamos la estructura, cual iba a ser el procedimiento de selección que íbamos a sugerir el informe sobre los aspirantes y sus resultados y finalmente estamos aquí en el Consejo para ver cómo íbamos hacer la presentación por cierto siendo así como salí designada para hacer esta tarea. Quiero ahora entonces destacar cuales son los resultados de haber aplicado ese procedimiento al proceso que nos ocupa, el primer resultado fue la organización de la comisión cuando recibimos de la Secretaría del Consejo Universitario el Oficio SCU-021-2010 que contenía el Acuerdo del Consejo Universitario procedimos a la instalación formal de la comisión, se designó a la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Belinda Flores de Mendoza como coordinadora y el Director de Educación Superior Abog. Víctor Molina como el Secretario, otro producto de nuestro trabajo fue la elaboración de un cronograma que como decía nosotros comenzamos a trabajar inmediatamente que se nombró por el Consejo Universitario y en las primeras sesiones elaboramos un cronograma de trabajo que marco los términos, los días para las principales actividades, otro producto fue el resguardo de la documentación, para guardar de manera segura los expedientes de los aspirantes procedimos a la compra de un archivo metálico de dos gavetas con llave, el cual sería mantenido en la sala de juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas dada la seguridad del recinto,



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

adicionalmente dispusimos que las dos llaves del archivo serian resguardadas y cuidadas una por el Secretario de la Comisión el Abog. Víctor Molina y la otra por su servidora Decana de la Facultad de Ciencias Espaciales; otro producto que obtuvimos fue el foliado de los expedientes, el mismo día miércoles cinco de mayo inmediatamente después que se cerró el plazo y que la Secretaria del Consejo nos entrego al documentación procedimos hacer este trabajo y lo dejamos terminado y foliado hasta la última página de los documentos recibidos, luego procedimos a la verificación de entrega de los documentos dentro de la fecha y hora límite, al verificar la fecha y hora de recibo de los documentos entregados por los aspirantes a la Secretaría General que fue el lugar que se eligió y se publicó en el periódico para recibir los documentos pudimos comprobar que 10 de los 11 aspirantes lo habían hecho antes de las 5 de la tarde hora que se había establecido como termino, que el aspirante Manuel de Jesús Zerón Rodríguez entregó la documentación 8 minutos después de la hora y entonces la comisión decidió no dar apertura al expediente por haber sido entregado fuera de la hora limite establecida, o sea que a partir de aquí nuestros aspirantes iban a ser solamente 10, el sobre quedó cerrado y así se entregó a la Secretaría General, para verificar la entrega de las cartas de interés, hoja de vida y documentos de soporte solicitados en la convocatoria elaboramos una tabla de verificación de carta de interés y documentos la cual contiene 14 filas, dos correspondientes una a la carta de interés y otra a la hoja de vida y otra a los doce aspectos que se solicitó en la convocatoria pública a los aspirantes y que iba a ser precisamente la documentación de soporte, resultado de la verificación de la carta de interés, hoja de vida y de estos documentos hicimos una tabla resumen en la que evidente resultó en primer lugar que uno de los aspirantes el Lic. Nery Fernando Chinchilla presentó toda la documentación solicitada esto prueba que el tiempo fue suficiente para haber conseguido los documentos, en segundo lugar encontramos que otros de los aspirantes el Abog. Jorge Omar Casco no presentó los siguientes documentos solicitados, fotocopia autenticada ante notario público de la tarjeta de identidad, partida de nacimiento original, fotocopia autenticada del título de grado, declaración autenticada entre Notario Público de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, declaración jurada autenticada ante Notario Público de ser de reconocida honorabilidad, constancia original de la Dirección General de Investigación Criminal DGIC de no tener antecedentes penales, constancia original del Tribunal de Honor de su colegio profesional de no haber sido sancionado por actos reñidos con el ejercicio profesional, declaración jurada ante Notario Público de no ser funcionario público o empleado del Poder Ejecutivo, constancia original emitida por la Central de Riesgos de la Comisión Nacional de Bancos y seguros, constancia original de la Dirección Ejecutiva de Ingresos DEI y del Tribunal Superior de Cuentas de no ser deudor, moroso del Estado, Constancia del Tribunal Supremo Electoral de no ostentar cargos de dirección en los organismos centrales de los partidos políticos, debido a no tener documentación soporte suficiente con que sustentar lo aseverado en la hoja de vida, la comisión encontró que el aspirante Abog. Jorge Omar Casco no cumplió con lo solicitado en la convocatoria; también encontramos que varios de los aspirantes presentaron mas bien constancias de que tenían en trámite algunos de sus documentos, decidimos entonces darles hasta el día viernes 14 de mayo a las 5 de la tarde como período máximo para subsanar y presentar la documentación faltante, luego procedimos a verificar todos los requisitos de ley para el uno y dos comprobamos que todos eran hondureños mayores de 35 años, para el numero 3 y para que me puedan seguir y sea más fácil hemos incluido la convocatoria pública y allí pueden ver donde dice requisitos de ley y están numerados 1,2,3,4,5 hasta 6 y luego va decir las inhabilidades verdad. Bueno



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

para verificar el tercer requisito de ley comprobamos que los aspirantes todos tienen títulos académicos otorgados, reconocidos e incorporados ante la UNAH, para el requisito número 4 la comisión verificó y comprobó por la lectura de los expedientes que nos presentaron los aspirantes que se han distinguido por su labor académica, la comisión revisó con detenimiento para cada uno de ellos lo que corresponde a la docencia, a la investigación y la vinculación de la educación superior, valoramos la actividad docente acreditada por impartición de asignaturas en el nivel superior, artículos científicos publicados, capítulos de libros, presentaciones y conferencias impartidas en eventos públicos y otros más, en la verificación de los requisitos 5 y 6 la comisión comprobó que nueve de los aspirantes presentaron la declaración jurada y ante notario público que estaban en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y que eran de reconocida honorabilidad, verificamos el aspecto ahora de la inhabilidad legal en los artículos 13 y 36 del Reglamento, para esto hicimos otra vez un análisis tabulado pero aquí tuvimos que recurrir a varias instancias y voy leyendo cada una para verificar que no tenían la inhabilidad número 1 y vista la certificación que la Secretaria del Consejo Universitario, Abogada María Antonia Navarro con fecha 6 de mayo nos entregó en el que nos decía que de la lista de los postulantes, el Dr. Juan Pablo Hernández era el único miembro del honorable Consejo Universitario por ser suplente del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias jurídicas y documenta pues el hecho a partir desde cuando, visto lo anterior entonces la comisión consideró que el Abog. Juan Pablo Hernández Medina estaba inhabilitado para ser miembro de la JDU, por ser miembro suplente de este honorable Consejo Universitario, para verificar que no tenían inhabilidad por el numeral dos la comisión verificó que nueve de los aspirantes no ostentaban cargos de dirección ante los organismos centrales de los partidos políticos ni se habían desempeñado en ellos en los dos últimos años, para verificar no tener inhabilidad legal número 3 a partir de la declaración jurada de ser de reconocida honorabilidad presentada por nueve de los aspirantes concluimos que ninguno estaba inhabilitado por el numeral 3; para verificar las inhabilidades 4 y 5 la Comisión verificó que los aspirantes no estaban inhabilitados por no haber sido condenados en sentencia firme en la jurisdicción penal por la existencia de hechos públicos y notorios que pusieran en precario su honorabilidad o nombre por haber recibido de la comisión, la comisión por intermedio de la Secretaria del Consejo Universitario por quien se pidió constancias del juzgado de lo penal, hay constancias del juzgado de lo penal que cada uno de los aspirante pues no está inhabilitado por este aspecto, para verificar que no estaban inhabilitados por el numeral 6 la comisión verificó que los aspirantes no estaban inhabilitados por haber sido sancionados por el respectivo colegio profesional por las constancias de Tribunal de Honor; para verificar que no tenían inhabilidad legal por el aspecto número 7 la comisión verificó que en la inhabilidad de ser funcionario o empleado público, la comisión verificó que la inhabilidad de ser funcionario o empleado público en el oficio RH1423 del 10 de mayo que se le envió a la Abog. María Antonia Navarro Secretaria del Consejo Universitario la Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Banco Central de Honduras, Lic. Claudia Matute de Benegas informó que el Lic. René Humberto Raudales es empleado de esa institución desde el 5 de abril bajo la modalidad de contrato de servicios profesionales, contratación estrictamente temporal como Asesor de la Vicepresidencia con un horario de trabajo desde las 8:30 hasta las 4:30 de la tarde por lo anterior entonces la comisión concluyó que el Aspirante Lic. René Humberto Raudales Reyes está inhabilitado por ser funcionario o empleado público; para la verificación de no tener la inhabilidad por el numeral 8 la comisión verificó que ninguno de los aspirante estaba inhabilitado por ser contratista de obra pública,



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

proveedor, consultor o concesionario de la UNAH porque recibimos nota de la comisión de Control y gestión de la UNAH y del Secretario de Administración y Finanzas de la UNAH, para verificar que no tenía la inhabilidad 9, verificamos pues que la inhabilidad de ser deudor moroso del Estado mediante la presentación de la constancia original emitida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos DEI y el Tribunal Superior de Cuentas y encontramos que no presentó la constancia original del Tribunal Superior de Cuentas ni la constancia emitida por la DEI el aspirante Ing. Valerio Gutiérrez López y que no presentó al constancia original del Tribunal Superior de Cuentas la aspirante Lic. María Magdalena Jeaneth García, por lo anterior la comisión concluyó que el Ing. Valerio Gutiérrez López y la Lic. María Magdalena Jeaneth García no presentaron documentación soporte completa, para verificar que no tenían inhabilitación legal por los numerales 9 y 10 verificamos la inhabilidad de ser deudor moroso de personas naturales y jurídicas y de haber participado como directivos de una institución financiera en las decisiones que dieran lugar a la liquidación forzosa mediante constancia que dio la Comisión de Riesgos, bueno la Central de Riesgos de la Comisión Nacional de Banca y seguros, aquí encontramos que ninguno tenía este tipo de inhabilidad, verificamos también que no tenían la inhabilidad legal numero 11 de haber sido removido de su cargo por causa justificada o debidamente comprobada para esto fuimos a los expedientes que presentaron cada uno de los aspirantes y el Secretario de la comisión llamó a los últimos empleadores, encontramos mas bien que de ellos se daban referencias muy buenas, para la verificación de los requisitos académicos y de experiencia la comisión verifico el requisito por los años en funciones de conducción de unidades académicas pero también de administración y gestión financiera pudiendo determinar en los expedientes presentaron que los aspirantes tienen más de cinco años de experiencia en el campo como se pedía y consecuentemente en tareas afines tales como planificación y evaluación de gestión de políticas públicas, experiencias en la conducción de grupos profesionales interdisciplinarios y heterogéneos, experiencias en la definición de estrategias institucionales de procesos y monitoreo y evaluación y experiencia docente universitaria en el campo de la planificación y la gestión de igual manera la información por ellos proporcionada en sus hojas de vida y documentos de soporte permitieron a la comisión concluir que los aspirantes manejaban los utilitarios informáticos básicos, ya al final de nuestro trabajo y con fecha 13 de mayo como comisión recibimos a la Secretaría de la Comisión, al Abog. Víctor Molina una nota firmada por la Asistente de la JDU Marlen Ramírez Ayala en la que comunicaba que la Dra. Norma Martín de Reyes remitía nota y sobre cerrado dirigido al Consejo Universitario la cual únicamente transmitimos y entregamos en los documentos; finalmente y como el análisis y recomendaciones vimos toda la documentación presentada, revisamos los requisitos de ley, inhabilidades para ocupar el puesto, perfil del puesto en cuanto a objetivos, principales funciones, requisitos académicos y de experiencia, competencias requeridas, los documentos de soporte que presentaron las aspirantes, las cartas de interés y la hoja de vida, la fecha y hora límite de entrega de los documentos y una vez verificada, analizada y evaluada la documentación que presentaron los aspirantes para ocupar estos cuatro puestos de miembros de la JDU pudimos clasificarlos en cuatro categorías, la categoría número 1 es la de los aspirantes que cumplen todos los requisitos y presentaron la documentación completa y la ponemos en orden jerárquico: 1) Norma Cecilia Martín de reyes; 2) Margarita Oseguera de Ochoa; 3) Nery Fernando Chinchilla; 4) Amparo Guadalupe Salgado de Mazariegos; 5) Aleyda Lizeth Romero Escobar; encontramos que un aspirante entregó la documentación fuera de tiempo: Manuel de Jesús Zerón Rodríguez; encontramos que tres aspirantes no presentaron documentación



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

completa impidiendo verificar el cumplimiento de los requisitos también en orden jerárquico: 1) Jorge Omar Casco Zelaya; 2) Valerio Gutiérrez López; 3) María Magdalena Jeaneth García Ugarte y finalmente encontramos una categoría de inhabilitados por el Artículo 13 de la Ley Orgánica o por el Artículo 36 del reglamento don Juan Pablo Hernández Medina y don René Humberto Raudales Reyes; como segundo punto y para la elección de los cuatro miembros nosotros proponemos el procedimiento siguiente que se llame a cada uno de los aspirantes seleccionados, eso quiere decir los que cumplieron con los requisitos y presentaron toda la documentación completa para que en una presentación oral y pública no mayor de 30 minutos presenten una visión de lo que podría ser su trabajo como miembro de la JDU en base a las principales funciones a desempeñar, o sea que de aprobarse este procedimiento esperaríamos que las personas y por eso lo advertimos en nuestra nota que se pidiera a los interesados pudieran venir acá porque consideramos que más que nosotros juzgáramos la entrevista era el pleno del Consejo Universitario que debería formarse las opiniones al respecto y que una vez escuchadas las presentaciones se solicitara a los aspirantes retirarse para que los miembros del Consejo Universitario pudiéramos deliberar y elegir, estamos claros que es en base al artículo 70 del Reglamento del Consejo Universitario que hemos de decidir cuál es la forma de votación, presentamos todos los anexos y entregamos la documentación de manera formal a la Secretaría del Consejo Universitario. A nombre de mis compañeros de la comisión les agradecemos la oportunidad de haber participado en esta comisión que históricamente dejará un legado para la UNAH en dos dimensiones una haber elaborado un procedimiento que por primera vez se ha de aplicar y en segundo lugar la oportunidad de que le mostremos a la comunidad universitaria y al país como es que creemos que los procesos de elección de autoridades universitarias deben realizarse, muchas gracias.”

La Secretaria Abog. María Antonia Navarro, al respecto manifestó: “La Secretaría del Consejo Universitario quiere dejar constancia de que esta recibiendo dos cajas de documentación soporte del informe contentiva de 113 folios debidamente foliados por el Secretario de la Comisión Abog. Víctor Molina es remitida a la suscrita que da lectura contentiva de toda la correspondencia enviada, recibida por esta comisión así como la documentación soporte de cada aspirante viene la documentación disgregada por fechas son originales doy fe de esto, se da por recibido para que conste a perpetua memoria de la vida de esta institución.”

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, exteriorizó: “Muchas gracias, a la comisión que en realidad hizo un exhaustivo trabajo, no nos imaginábamos que sería de tal profundidad y extensión cuando se propuso esta comisión que nos rindiera este informe imposible de poderlo hacer todos los miembros si todos hubiéramos estado viendo esta documentación no hubiera sido posible tener en el tiempo gracias a los cuatro consejeros, cinco consejeros creo que el Consejo valorara con mucho valor el rigor este informe que ustedes han presentado, andar buscando información en diferentes instancias del Estado acreditando, certificando, creo que eso dice mucho de ustedes y también de la seriedad con que el Consejo debe asumir la elección de estos cuatro cargos de dirección superior de la universidad, hemos recibido el informe y la documentación soporte.”



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

La Presidencia sometió a discusión el presente informe. Interviniendo al respecto los miembros consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Abog. Víctor Isaías Molina y con la venia de la presidencia la Lic. Mireya Paredes, Auditora Interna de la UNAH.

Seguidamente el Lic. Rodimiro Mejía Merino presenta en carácter de moción lo siguiente: “Como miembro de este Consejo Universitario voy a proponer en carácter de moción y le pido a los consejeros que no lo tomen a mal lo que voy a proponer pero creo que se hace pensando en los mejores intereses de la institución y que no tenemos ninguna prisa por tomar una decisión el día de hoy, voy a proponer entonces que se suspenda la sesión y se turne la votación a la ordinaria del mes de mayo, para la elección de cuatro (4) miembros de la Junta de Dirección Universitaria.” Secundada la moción intervinieron al respecto Msc. Belinda Flores de Mendoza, la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Lic. Rodimiro Mejía Merino, Msc. Magda Elsy Hernández, Dr. Fernán Núñez Pineda, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Ing. Carlos Jaar, Br. Jhunion Abraham Marcia y la Lic. Maria Elena Méndez, con la venia de la presidencia Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, el Ing. José David Ruiz, Presidente de ADUNAH y el Br. Daniel Moya Secretario de Finanzas del FRU.

El Br. Francisco Portillo pidió que constará en el acta su intervención en el siguiente sentido: “Muchas gracias, nuevamente solicite la palabra para que conste en acta que por lo menos nosotros Jhunion, Cristhian y yo estamos consientes de la necesidad de que hayan nuevos miembros electos como lo manda la Ley Orgánica y su Reglamento por eso es que también lo mencionamos en el consejo anterior cuando se discutió sobre el reglamento de elecciones verdad la necesidad que hay de instalar nuevamente el Gobierno estudiantil, por eso me permito bueno primero aclarar a la Lic. Belinda de que los compañeros que han solicitado la palabra por parte del Frente de Reforma universitaria lo han hecho respetuosamente y con la venia de la mesa directiva y en ningún momento han presentado ninguna moción porque conocemos perfectamente el Reglamento del Consejo Universitario y solo los miembros del Consejo Universitario tienen la facilidad de mocionar, el mandato de mocionar perdón, entonces yo lo que también solicitaba la palabra era para un orden de legalidad también por lo que mencionó la Secretaría del Consejo Universitario y es que sucede, perfecto como reitero por nosotros no hay ningún problema de entregar cuando se manda que es esta semana ya el puesto, vacar pero que sucede por ejemplo si ya no hay representación estudiantil dentro del Consejo Universitario, eso no sería otro problema legal también porque el Consejo Universitario donde confluyen todos los actores de la Comunidad universitaria y ya quedarnos sin alumnos y esto lo planteo también porque ya sea que tenga curso la moción del Licenciado Merino y si no la tiene entonces y si el debate se pasa de la fecha en que nosotros cumplimos los dos años entonces según lo que mencionó la Secretaria Navarro nosotros ya no seremos miembros entonces que sucedería porque también se reduciría la cantidad de personas y probablemente no se nos, no tengo bien hecho el cálculo no se llegaría a la mayoría calificada que se requiere para elegir a los miembros del Consejo Universitario, entonces lo vuelvo a plantear esto porque es bien importante verdad dentro del punto que nos llama a esta reunión extraordinaria entonces me gustaría que se hiciera el control de legalidad con respecto a eso de que, que sucede



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

verdad si ya el Consejo Universitario no tiene representación estudiantil para las siguientes sesiones después del día 18 de mayo, muchas gracias.”

Agotado el debate de la propuesta presentada, se procedió a petición de la Secretaria Abog. María Antonia Navarro a la votación por consignación de nombres.

La Secretaría procedió a realizar la votación de la manera siguiente:

MSC. JULIETA CASTELLANOS,	EN CONTRA
ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO	EN CONTRA
DR. FERNÁN NÚÑEZ PINEDA: yo cedo mi voto al suplente	
ABOG. JUAN PABLO HERNÁNDEZ	A FAVOR
DR. MARCO TULIO MEDINA HERNÁNDEZ	EXCUSADO
DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS:	A FAVOR
MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA	EN CONTRA
LIC. RODIMIRO MEJÍA MERINO	A FAVOR
BR. JAVIER EDUARDO SANDOVAL	EN CONTRA
DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA	EN CONTRA
DR. JUAN RAMÓN PINEDA	A FAVOR
BR. ASTRID LIZETH MELGAR ORTEGA	A FAVOR
DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL	EN CONTRA
DR. LYNDON HERNÁNDEZ	A FAVOR
ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA	EN CONTRA
ING. ORLANDO PANIAGUA LOZANO	A FAVOR
DRA. MIRNA MARÍN	EN CONTRA
LIC. MAYNOR ADOLFO GARCÍA	EN CONTRA
LIC. IMELDA VALLADARES	EN CONTRA
LIC. MARÍA ELENA MÉNDEZ	A FAVOR
ARQTA. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA	EN CONTRA
MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA	EN CONTRA
MSC. MAGDA ELSY HERNÁNDEZ MUNGUÍA	EN CONTRA
ING. ROSELL LEONEL MATUTE	A FAVOR
BR. CRISTHIAN MICHAEL CANO HERNÁNDEZ	A FAVOR
DR. WILFREDO DOMÍNGUEZ	EN CONTRA
LIC. MARIO MEDINA	A FAVOR
DR. JOSÉ ROBERTO BACA	EN CONTRA
BR. JHUNIOR ABRAHAM MARCIA FUENTES	A FAVOR
ING. OSCAR MEZA PALMA	EN CONTRA
ABOG. JUAN FERNANDO PAZ	A FAVOR
JACOBO JOSÉ HERRERA GÁMEZ	A FAVOR
ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO	A FAVOR
ING. CAROLINA VENTURA DE PUERTO	A FAVOR
LOREN LINETH MURILLO	A FAVOR
ING. CARLOS JAAR	A FAVOR
ING. MARIBEL MEDINA BARAHONA	A FAVOR
BR. JOSE MANUEL DUBÓN MACHADO	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ	EN CONTRA



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

ABOG. MARIO ROBERTO FAJARDO	A FAVOR
BR. TOMAS FERNANDO RAMOS	A FAVOR
MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA	EN CONTRA
MSC. JUAN FLORENCIO ANTÚNEZ	A FAVOR
BR. CHRISTIAN ANTONIO RAMOS GÓMEZ	A FAVOR
BR. FRANCISCO ANTONIO PORTILLO	A FAVOR
ABOG. VÍCTOR ISAÍAS MOLINA	EN CONTRA
LIC. YENI CAROLINA CANALES	A FAVOR

El Dr. Guillermo Emilio Ayes, razona su voto en el siguiente sentido: “Y lo razono en lo siguiente, yo no es que este exactamente, textualmente con esa moción pero creo que este Consejo Universitario independientemente que no es un tribunal tiene la capacidad de discernir que es legal y que no es legal y yo estoy de acuerdo con lo que acaba de decir hace unos minutos la Rectora de la UNAH la convocatoria para elecciones a decanos es ilegal son 60 días antes que tenía que hacerlo la Junta, y ella tiene razón porque correr si hay octubre, noviembre y no se cuando, son 60 días pero allí si se aplica y aquí no se aplica y yo no puedo avalar una elección hoy que yo sé en conciencia que es totalmente ilegal.”

Seguidamente la Lic. María Elena Méndez, razona su voto así: “Porque estoy consciente que en este Consejo al convocar a esta reunión y no cumplir con la ley se violó el artículo 27 del reglamento del Consejo Universitario.”

Razonando su voto el Br. Jhunion Abraham Marcia, de la manera siguiente: “Mi voto es a favor pero quiero decir que dada la situación nosotros habíamos presentado que creo que sería más conveniente que solo estuvieran los cinco miembros así como esta trabajando la JDU, por tal razón siempre considero perfecta la moción del compañero Rodimiro Mejía y mi voto es a favor.”

El Abog. Mario Roberto Fajardo, quien razonó su voto en el sentido siguiente: “En primer lugar mi voto es a favor pero también quiero expresar que yo he estado siguiendo una línea en el sentido de que esta convocatoria en cuanto a los 60 días yo di mi criterio en reuniones anteriores, lo cual dije yo que era una situación contraria a los términos legales que se establecían en la normativa, en ese sentido por eso es que mi voto es a favor de la moción.”

Razona su voto a favor de la moción, la Lic. Yeni Carolina Canales: “Buenas tardes quisiera razonar mi voto y es a favor de la moción debido a que no tenemos claridad del proceso de convocatoria y aquí entre todos los argumentos que hemos escuchado porque hoy si nos hemos dedicado a escuchar pues no se nos pone más visible el panorama, gracias.”

Suficientemente discutida la moción. Se aprobó con 26 votos favorables y 19 en contra.

En consecuencia de lo anteriormente aprobado se suspende la presente sesión para continuarla el día viernes 28 de mayo del presente año.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

Seguidamente de conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión a las 06:02(Hrs) de la tarde.

La Presidencia procedió a reanudar la sesión, previa comprobación del quórum, contando con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, Decana; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA HERNÁNDEZ, Decano; **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano; **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN, Decana; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA VALLADARES, Decana; LIC. MARÍA ELENA MÉNDEZ, Representante Propietaria Claustro Docente; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQTA. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** MSC. MAGDA ELSY HERNÁNDEZ MUNGUÍA, Directora; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP):** DR. WILFREDO DOMÍNGUEZ, Director; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORORIENTAL (CURNO):** DR. JOSÉ ROBERTO BACA, Director; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL VALLE DEL AGUAN (CURVA)** ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO, Director; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE (CUROC)** ING. CARLOS JAAR, Director; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, Director; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** Msc. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** ABOG. VÍCTOR ISAÍAS MOLINA, Director, el día viernes veintiocho de mayo de dos mil diez, a las 09:34(hrs) de la mañana, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditorium "José Oswaldo Ramos Soto", continuando con la agenda establecida, pasó al Punto No. 5 en suspenso. **CONOCER Y DISCUTIR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO PÚBLICO DE ELECCIÓN DE CUATRO (4) MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO NO.CU-E-020-04-2010, Y ELEGIR A CUATRO (4) MIEMBROS QUE CONCLUYEN SU PERÍODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS.**

Seguidamente la Lic. Imelda Vallares, en carácter de moción presenta lo siguiente: "Ante esta situación que se esta presentado señora Rectora y tomando en consideración que no tenemos tampoco la representación estudiantil que para mí es fundamental para que ellos también participen en la toma de decisiones de estos temas tan trascendentales para nuestra institución, para la universidad en vista también de que la representación docente está bastante mermada en esta sesión del Consejo Universitario donde el tema que vamos a tratar, vamos a discutir y donde debemos tomar decisiones que son trascendentales importantísimas para esta institución yo voy a proponer al honorable Consejo Universitario que no sigamos en la discusión del tema, que cerremos esta sesión y que se convoque a una nueva sesión extraordinaria después de las vacaciones o cuando se considere necesario y que tengamos la representación estudiantil y que tengamos también la representación docente completa yo creo que no podemos tomar decisiones en esta situación, entonces esa es mi propuesta que cerremos esta sesión en este momento y que se convoque a una nueva sesión extraordinaria mas adelante cuando



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

tengamos verdad la representación estudiantil y la representación docente completa.” Secundada la moción. Y después de las intervenciones de los consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Lic. María Elena Méndez y el Ing. Carlos Jaar. Suficientemente discutida. Se aprobó con 19 votos a favor y 0 en contra.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, razona su voto a favor de la manera siguiente: “Voy a votar a favor y voy a plantear porqué, ustedes recordaran que en la sesión del día 17 mi posición era que había que proceder con la elección de los miembros de la Junta de Dirección Universitaria consciente de que esa era posiblemente la ultima o penúltima reunión donde iban a estar los estudiantes universitarios presentes porque el día 18 vacaban a las doce de la noche, en tanto yo voto a favor de la moción porque ninguna decisión trascendente de esta universidad puede votarse sin los estudiantes universitarios.”

**PUNTO No.6**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CU-E-004-05-2010.**

Seguidamente la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, exteriorizó: “Únicamente presidencia la Secretaria entonces pide que se dispense la lectura, discusión y aprobación del acta, ya que finalmente no se desarrolló el punto de agenda y pido que para las equivalencias que es el otro punto que si habíamos aprobado en la sesión que inicio anteriormente en la misma extraordinaria se me permita presentar el acta con el punto de las equivalencias que prácticamente es lo que se aprobó, cuando convoquemos nuevamente a sesión.”

La Presidencia cerró la sesión a la 09:55(hrs) de la mañana.

**MSC. JULIETA CASTELLANOS**  
**PRESIDENTA**

**ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO**  
**SECRETARIA**